

Respuestas a Consultas N° 2

Licitación Pública N°17/18 “Construcción de la ENI N°36 y ampliación, refacción y refuncionalización de la Escuela Antonio de la Torre, departamento Rawson”

Pregunta N° 1:

1- Existen una serie de Planos y/o Fichas Identificadas como D_01 a D_04, en los cuales se Grafican desde Pinturas o Demarcaciones en el Playon Polideportivo hasta Soportes para Basquet, Voley y Arcos de Futbol. Y también se expresa en la Planilla de Locales del Local N 29 “Playon Polideportivo” esta pintura / demarcación, Pero no se dice nada del otro Equipamiento.

Se consulta;

Donde debemos de considerar estas pinturas de demarcación? (indicar rubro / ítem)

Debemos de cotizar este equipamiento deportivo? donde debemos de cotizarlo? (indicar rubro / ítem). Favor de Indicar.-

Respuesta N° 1:

- Considerar la pintura de demarcación del Playón Polideportivo en el Rubro/ Ítems:
6-2-4. De hormigón armado llaneado tipo industrial c/ endurecedor y color.
- Si, el equipamiento deportivo se debe cotizar en el Rubro/ Ítems: **24-4. Otros.**
-

Pregunta N° 2:

2- En Planilla de Locales, NO esta claro si a los Locales de Gobierno de las Escuelas se les debe de equipar con Equipos de Aire Acondicionado (tipo Split frio calor por bomba u otra sistema), Si esta claro que todas las Aulas, sean de nivel inicial como de aulas de la Escuela a Refuncionalizar si deben de ser equipas con ellos.-

Se consulta;

Cual es el criterio a seguir? Pueden confirmar los locales / aulas a acondicionar? Favor de Indicar?

Respuesta N° 2:

El criterio a seguir es el que indica el **Plano IE (Plano de Instalación Eléctrica)**.

Pregunta N° 3:

3- En el Plano Identificado como IE (instalaciones eléctricas) figuran en las Salas de Nivel de Inicial como en las Aulas de Primaria la Instalación de Ventiladores de Pared, esto nos presenta la duda con respecto a lo indicado en los Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales “ETG”

y de especificaciones Técnicas Particulares "ETP" a Planilla de Locales, en la cual se indican o solicitan equipos de aire acondicionado.-

Se Consulta;

Como cotizamos, es decir que cotizamos y en que tipo de aulas de destino, es decir para las Aulas de Primaria y para las Salas de Nivel Inicial? Favor de Indicar.-

Respuesta Nº 3:

Se deberá cotizar los ventiladores de pared y los equipos de aire acondicionado frio-calor (Ver plano IE).

Área de Proyecto de la Dirección de Infraestructura Escolar.